

# RECOMENDACIONES PARA LA INTERVENCIÓN POLICIAL CON PERSONAS SIN HOGAR DURANTE EL ESTADO DE ALARMA



## DIFICULTAD PARA CUMPLIR EL CONFINAMIENTO

Las personas en situación de sinhogarismo que se encuentran en las calles de nuestras ciudades no incumplen el confinamiento por voluntad propia, sino porque carecen de un hogar.

## NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE INTERVENCIÓN CONCRETO

Pueden presentar problemas de salud mental, adicciones, barreras idiomáticas o traumas, lo que requiere de un enfoque de intervención que contemple estas características.



## COLABORACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LOS POLICIALES

Las intervenciones que se hagan con estas personas deben realizarse en estrecha colaboración y coordinación entre los servicios policiales y los profesionales psicosociales.



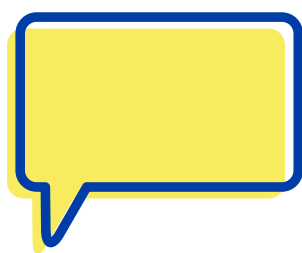
## LOS DERECHOS FUNDAMENTALES SIGUEN VIGENTES

A pesar de la proclamación del estado de alarma, los derechos fundamentales siguen vigentes, especialmente su derecho a la dignidad.



## CONVENCER Y EVITAR LAS MEDIDAS COERCITIVAS

Se están habilitando alojamientos para las personas en situación de sinhogarismo. Es necesario convencer a estas personas de que acudan a estos lugares sin usar medidas coercitivas como las multas.



## FACILITAR EL SEGUIMIENTO DE SU ESTADO DE SALUD

Si no es posible convencer a una persona para que acuda a un centro o no quedan plazas, trasladar a los servicios sociales la información para que realicen un seguimiento diario.



[WWW.HATENTO.ORG](http://WWW.HATENTO.ORG)